

Bases del Premio Círculo de Lectores de Novela 2011

1. Podrán participar autores, mayores de edad y residentes en España.
2. Las obras tienen que ser primeras novelas, escritas en castellano, originales, inéditas, no presentadas simultáneamente en ningún otro concurso ni editadas en ninguna modalidad. Sólo se podrá participar con una obra.
3. Las novelas tendrán una extensión mínima de 150 folios (2.100 esp. × pág., aprox.), tamaño DIN A4 (210 × 297 mm), claramente mecanografiados a doble espacio e impresos a una sola cara. Se enviarán dos originales impresos y un soporte digital grabado con la obra (CD o *penndrive*).
4. Las obras deberán estar firmadas con el nombre y dos apellidos del autor o con seudónimo. En uno u otro caso se adjuntará un sobre cerrado con los datos personales del autor, domicilio, correo electrónico, teléfono y fotocopia de documento identificativo (DNI o NIE). En el exterior del sobre constará el nombre o el seudónimo y la leyenda "Premio Círculo de Lectores de Novela". Además, el autor incluirá en el sobre declaración firmada por la que garantizará, con entera indemnidad para Círculo de Lectores, S.A., que es el único autor de la obra enviada, que la misma es original, inédita, su primera novela, que no es copia ni modificación de otra, que la obra no ha sido presentada a ningún concurso ni editada bajo ninguna modalidad.
5. Únicamente se aceptarán los originales y el soporte digital enviados por correo certificado a la dirección: Travessera de Gràcia, 47-49, 08021, Barcelona. En el sobre se indicará: "Premio Círculo de Lectores de Novela".
6. El plazo de admisión de los originales finalizará el día 02-11-10. Se admitirán los sobres que lleven sello de correos con fecha anterior.
7. De los originales admitidos según las bases del concurso, un equipo editorial de Círculo seleccionará 3 obras.
8. Círculo contactará con los finalistas, quienes se obligan a registrar personalmente las obras en el Registro de la Propiedad Intelectual de su lugar de residencia o a autorizar a un componente del equipo editorial para que en su nombre las registren, a cuyo fin tendrán que firmar la documentación necesaria. Una vez acreditado el Registro las obras finalistas serán enviadas al Jurado.
9. El Jurado estará compuesto por los socios de Círculo que se inscriban a través de la web del Premio Círculo de Lectores de Novela 2011 para participar como jurado, según las bases publicadas al efecto.
10. La obra premiada se elegirá en términos de estricta calidad literaria.
11. La obra premiada será elegida por mayoría de votos emitidos vía web por los miembros del jurado a partir del 10 de enero y hasta el día 16 de mayo de 2011, inclusive.
12. Los resultados de las votaciones se depositarán ante Notario.
13. Antes del 31 de mayo de 2011 Círculo contactará con el autor de la novela ganadora.
14. El equipo editorial de Círculo estará facultado para interpretar y resolver cualquier cuestión de su competencia que no se haya previsto en estas bases.
15. Círculo avisará por teléfono o correo electrónico al ganador.
16. El premio consistirá en una dotación económica de 20.000 € a la que se le aplicarán las deducciones fiscales correspondientes. El importe del premio se recibe a cuenta de los derechos de autor del 5% para club del libro y del 50% de todos los derechos que Círculo

perciba por ediciones subsidiarias. El autor premiado suscribirá el correspondiente contrato de edición, de conformidad con lo previsto en estas bases y la Ley de Propiedad Intelectual.

17. La publicación de la obra premiada se realizará antes del 31 de diciembre de 2011.

18. Círculo podrá requerir la asistencia del ganador en los actos de presentación y promoción de su obra.

19. El autor premiado cede a Círculo de Lectores, SA. en exclusiva, todos los derechos de explotación de su novela, en cualquier forma, en todas las modalidades, para todos los países y lenguas del mundo y por los plazos máximos de duración que la legislación establece para cada modalidad.

Estos derechos comprenden, entre otros, los de reproducción (por cualquier sistema gráfico, mecánico, electrónico, reprográfico, digital, o de cualquier otra índole), los de distribución (mediante venta, alquiler, préstamo o de cualquier otra forma y en cualquier formato o soporte y canal), los de comunicación pública (a través de proyección audiovisual, representación escénica, emisión por radiodifusión, transmisión por cable, fibra óptica, alámbrica o inalámbrica, sistemas telemáticos, digitales, u on-line, incorporación a bases de datos, o cualquier otro sistema), los de transformación (traducción a cualquier lengua, adaptación a obra audiovisual o dramática -cinematográfica, televisiva, video, etc., u otras obras derivadas), y en general, para todas las modalidades de explotación y medios de difusión conocidos en el momento del otorgamiento del premio.

Entre los derechos de explotación cedidos se engloban la cesión de derechos de edición en forma de libro, bajo las modalidades club, tapa dura o cartoné, tapa flexible, rústica, ediciones económicas, bolsillo, de lujo, de bibliófilo, fascículos, ilustradas, especiales para empresas u otras editoriales, para escuelas, CD-Rom u otros soportes digitales o magnéticos, con inclusión de colecciones o publicaciones periódicas de forma parcial o completa, y cualesquiera otras modalidades conocidas en ese momento.

Círculo de Lectores, S.A. podrá efectuar la explotación de los derechos sobre la obra premiada directamente por sí misma o con cualquier otra sociedad, tercera o del grupo al que pertenece, en exclusiva o no, con las que suscribirá los acuerdos que resulten precisos para posibilitar la mejor explotación y ejecución de los mismos, tanto en España como en el extranjero.

El autor premiado se obliga a suscribir los contratos de edición, cesión de los derechos de explotación sobre la obra premiada, y demás documentos que sean precisos para formalizar oportunamente dichas cesiones.

20. Círculo se reserva el derecho de opción preferente para obtener la cesión para la explotación en cualquier modalidad de las obras que siendo finalistas no hayan resultado premiadas, previa suscripción del correspondiente contrato, en las condiciones que se establezcan.

21. Los originales no premiados y los sobres adjuntos no serán devueltos y se destruirán una vez publicado el fallo.

22. El concurso podrá ser declarado desierto.

23. Círculo no mantendrá correspondencia con los concursantes ni se dará información del desarrollo del concurso.

24. La presentación de la obra conlleva el compromiso de no retirarla y la aceptación de las presentes bases.

25. Los empleados de la empresa no podrán participar en el certamen.

26. Conforme con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, le informamos que los datos facilitados para la participación en el Premio Círculo de Lectores de Novela 2010, se incluirán en un fichero titularidad de CÍRCULO DE LECTORES, S.A., con la finalidad de formalizar la inscripción y participación en el mismo. Si quiere ejercitar los derechos de acceso,

rectificación, cancelación y en su caso oposición sobre sus datos personales, puede dirigirse a CIRCULO DE LECTORES, S.A., Travessera de Gracia, 47-49, 08021, Barcelona.

27. Se pueden consultar las bases del concurso en www.premiocirculo.com.